Villavicencio, 24 de noviembre de 2025

Doctores:
JUAN PABLO REYES GONZÁLEZ
Gerente de Asuntos Contractuales
MANUEL JOSE SANCHEZ RODRIGUEZ
Secretario de Ambiente
Gobernación del Departamento del Meta
Ciudad.

Que, atendiendo la designación como Comité Evaluador, presentamos a ustedes el respectivo informe de Evaluación Económica, Jurídica y Técnica de las propuestas presentadas para el proceso de Mínima Cuantía No. **GCSJ-MC-172-2025,** que la Gobernación del Meta para el cumplimiento de los fines Estatales requiere contratar la **"REALIZAR JORNADAS DE ESTERILIZACIÓN EN CANINOS Y FELINOS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META, EN CUMPLIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ORDENANZA 1119 DE 2021 SOBRE BIENESTAR ANIMAL"**

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO Y FINANCIACIÓN: Los fondos destinados a cubrir las obligaciones emanadas del contrato que resulte de la presente convocatoria, son recursos propios de libre destinación del presupuesto de gastos de la entidad de la vigencia 2025 conforme al Certificado de disponibilidad y rubro presupuestal por valor de **CUARENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL PESOS MONEDA CORIENTE ($41.307.000)** que a continuación se relacionan:

No. CDP	Fecha Expedición	Trazador Presupuestal	No. CPC	Rubro Presupuestal	Situación (SSF – CFF aplica solo regalías)	Valor CDP	Valor a Ejecutar
4897	22/10/2025	N/A	91131	0301 - 2.3.45.4501.100 0.001.2.3.2.02.0 2.009 – 20RB	N/A	$41.307.000	$41.307.000
TOTALES						**$41.307.000**	**$41.307.000**

EL PRESUPUESTO OFICIAL ES LA SUMA DE: CUARENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL PESOS MONEDA CORIENTE ($41.307.000).

VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA: La fecha límite para la entrega de propuestas se estableció hasta el 21 de noviembre de 2025 a las 08:00 AM.

PROPUESTAS RECIBIDAS: Al cierre de la convocatoria se presentó una (01) oferta:

Asunto: MÍNIMA CUANTIA No. GCSJ-MC-172-2025

Que el día 21 de noviembre de 2025, siendo las 08:00 A.M. se dio por terminado el plazo para la presentación de ofertas en la plataforma del SECOP II dentro del proceso del asunto, dicho día se recibió la siguiente propuesta asi:

PROPONENTE No. 1	**CARLOS ANDRES AYA PARRADO C.C 86.064.930**
FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN DE LA PROPUESTA	20/11/2025 6:52 PM
VALOR DE LA PROPUESTA	**CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO SESENTA MIL PESOS MONEDA CORIENTE ($41.160.000)**

METODOLOGÍA EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA PROPUESTA: LA GOBERNACIÓN DEL META, antes de proceder a la verificación y evaluación de las propuestas, comprobara si las mismas se ajustan en general a las condiciones establecidas en la invitación pública, en el cual se encuentra en el SECOP II. El Departamento del Meta de acuerdo al numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015" para lo cual se iniciará revisando las ofertas económicas verificando que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, se procederá a revisar la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente, una vez una propuesta cumpla con su oferta económica de acuerdo a la presente invitación se continuará a realizar la evaluación jurídica y técnica.

En este caso al haberse recibido una única oferta presentada por **CARLOS ANDRES AYA PARRADO,** por un valor de **CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO SESENTA MIL PESOS MONEDA CORIENTE ($41.160.000), se** verificará si la misma se ajusta a las condiciones de la invitación.

VERIFICACION ECONÓMICA		
REQUISITOS HABILITANTES	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1. El proponente cotizo de manera completa cada uno de los ítems establecidos en el Anexo No. 2, so pena de ser la propuesta RECHAZADA económicamente.	**X**	
2. El valor de la propuesta es en pesos colombianos; no se aceptarán precios en otras monedas, salvo cuando se autorice expresamente lo contrario.	**X**	
3. Cuando el proponente no cumpla con los parámetros económicos objeto de la evaluación, la propuesta será evaluada como NO CUMPLE ECONOMICAMENTE. El oferente deberá incurrir en todos los gravámenes que correspondan para la respectiva ejecución del futuro contrato	**X**	

REQUISITO HABILITANTE ECONOMICO	
Totalidad de Ítem	**CUMPLE**
Totalidad de costos	**CUMPLE**
No supera el presupuesto oficial	**CUMPLE**

CAPACIDAD JURIDICA		
REQUISITOS HABILITANTES - PERSONA NATURAL	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1. Adjuntar Carta de presentación de la propuesta	**X**	
2. Adjuntar Formato Único de Hoja de la Función Pública y Formato de bienes y rentas y registro de la declaración de conflictos de interés persona natural y jurídica	**X**	
3. Adjuntar Registro mercantil y/o Certificado de existencia y representación legal no superior a 30 días de expedición vigente	**X**	
4. Adjuntar Copia de la cédula de ciudadanía (Persona natural) (Representa legal - persona jurídica)	**X**	
5. Adjuntar Libreta Militar (hombres menores de 50 años) y/o certificado de situación militar definida	**X**	
6. Adjuntar Certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal de la persona natural, jurídica y representante legal	**X (Consultados por el evaluador)**	
7. Adjuntar Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural, jurídica y representante legal	**X (Consultados por el evaluador)**	
8. Adjuntar Certificado de antecedentes Judiciales policía Nacional de Colombia y certificado del sistema registro nacional de medidas correctivas RNMC	**X (Consultados por el evaluador)**	
9. Adjuntar Documento que acredite la constitución de consorcio o unión temporal (si aplica)	**N/A**	**N/A**
10. Adjuntar Registro único tributario debidamente actualizado	**X**	
11. Comprobante de afiliación al Sistema General de Seguridad Social (Persona Natural) o Certificación del representante legal y revisor fiscal (cuando aplique) que indique estar al día en el pago con los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales y aportes parafiscales, de sus empleados seis (6) meses antes del cierre del proceso (Persona jurídica)	**X**	
12. En caso de ESAL, el oferente deberá anexar certificado de inspección, vigilancia y control expedido por autoridad competente	**N/A**	**N/A**
13. Certificado del registro de deudores alimentarios morosos (REDAM), expedido por la autoridad competente de acuerdo a la ley 2097 del 2 de julio del 2021	**X**	
14. Formato de declaración del impuesto sobre la renta y complementarios. (Persona jurídica)	**X**	
15. Autorización y Certificado de antecedentes de delitos sexuales expedido por la Policía Nacional de Colombia, de acuerdo con el Decreto 753 de 2019.	**X**	
VERIFICACION TÉCNICA		
REQUISITOS HABILITANTES	**OBSERVACIÓN**	
LOGISTICA		

1. El proponente deberá acreditar mediante carta de compromiso que en el caso de presentarse urgencias vitales en el ejercicio de los procedimientos quirúrgicos de esterilización Para lo cual deberá: Contar con establecimiento de comercio a donde podrá remitir los pacientes para una atención integral (lo cual se deberá acreditar con certificado de existencia con expedición no mayor a 30 días), Asimismo, deberá acreditar permiso de funcionamiento, condición que será validada con la presentación de ACTA DE INSPECCIÓN Y CONCEPTO SANITARIO DE LA SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL, la cual deberá registrar el 100% de cumplimiento y estar vigente, para efectos de acreditar disposición de infraestructura física, estas se podrá acreditar mediante contrato de arrendamiento y/o promesa de contrato de arrendamiento y/o alianza comercial, copia de la cedula del dueño del inmueble y del arrendador y certificado de libertad y tradición del inmueble, con una vigencia mínima correspondiente al plazo de ejecución del contrato con el Departamento del Meta en desarrollo del objeto contractual, en el caso de ser propietario el proponente deberá acreditar tal condición soportando el Certificado de libertad y tradición del inmueble con fecha de expedición no mayor a 30 días, así las cosas, el PROPONENTE podrá garantizar el cumplimiento de los servicios ya que cuenta con los medios locativos para dar pronta respuesta a los ítems solicitados en la especificación técnica del presente proceso de manera oportuna, esta carta también deberá acreditar que se cuentan con las siguientes condiciones técnicas y de infraestructura: Área de almacenamiento de medicamentos y biológicos, laboratorio, sala de cirugía (dotada de equipos), área de permanencia y observación individual, mediante registros fotográficos.	**CUMPLE** De acuerdo a las condiciones técnicas exigidas, se evidencia en el Archivo: REQUISITO TECNICO EXPERIENCIA + PERSONAL MINIMO + REQUISITOS LOGISTICOS que el oferente cumple con las condiciones técnicas requeridas (Pág. 73-139) en donde allega carta de compromiso de fecha 20 de noviembre de 2025 (página 73), en dicho oficio allega registro fotográfico de condiciones técnicas y de infraestructura: Área de almacenamiento de medicamentos y biológicos, laboratorio, sala de cirugía (dotada de equipos), área de permanencia y observación individual. En cuanto al requerimiento logístico No. 1 se evidencia OFRECIMIENTO DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO EN VILLAVICENCIO, ubicado en la CALLE 39 N 14 B 02 – Hierbabuena, para lo cual el oferente adjunta CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO de SALUD ANIMAL VET Y DE PERSONA NATURAL (expedido el 18/11/2025), el cual se encuentra inscrito ante Cámara de Comercio de Villavicencio bajo la matricula No. 201925 desde el 21 de julio de 2010. y renovado el 26 de marzo de 2025, véase archivo No. 3 REGISTRO MERCANTIL CARLOS ANDRES AYA PARRADO (Pág. 1-5). Así mismo, se evidencia certificado donde manifiesta contar con concepto favorable y se adjunta Acta de inspección, vigilancia y control sanitario de establecimiento veterinario No. 2460, emitida por la Secretaria de Salud Municipal de Villavicencio, con cumplimiento del 100% y concepto favorable del día 24 de Octubre de 2024.(Pág. 82-85). Además se relaciona la disposición de infraestructura física para lo cual adjunta adjunta copia del contrato de arrendamiento, copia de la cedula y certificado de libertad y tradición del inmueble expedido el 20 de noviembre de 2025. (Pág. 86-95).
2. El proponente deberá presentar carta de compromiso en donde permitirá que durante la etapa de evaluación del presente proceso de selección, esta entidad podrá realizar una visita técnica a las instalaciones, la cual será coordinada con el proponente quien permitirá el acceso a funcionarios de la secretaría de ambiente, con el debido cumplimiento de los protocolos de bioseguridad establecidos por el proponente en sus instalaciones, de la visita se levantará un acta suscrita por las partes la cual será publicada junto con la evaluación técnica.	**CUMPLE** En la propuesta se allega oficio de compromiso de fecha de 20 de noviembre de 2025 (página 96) autorizando la visita técnica de las instalaciones por parte de funcionarios de la Secretaria de Ambiente de la gobernación del Meta, de acuerdo a lo anterior se anexa acta de la visita técnica realizada el 21 de noviembre de 2025 (Anexo No. 1).
3. Acreditar la normatividad establecida para el manejo adecuado de los residuos peligrosos hospitalarios y similares para lo cual deberá anexar copia del Contrato vigente y Certificación de empresa debidamente autorizada para la prestación del servicio, además deberá contar con el Plan de gestión integral de residuos	**CUMPLE** Se evidencia oficio en donde relacionan contrato de prestación de servicios de gestión integral de residuos hospitalarios y similares, Contrato de Prestación de Servicios Hospitalarios No. AC005527

(PGIRH) en el cual debe constar el cumplimento de las siguientes condiciones (Ruta de eliminación de residuos, señalización, elementos de bioseguridad y elementos de protección personal, tales como guantes, tapabocas, botas y overol).	suscrito entre CARLOS ANDRES AYA PARRADO "SALUD ANIMAL VET" y MAREES SAS ESP, el cual tiene vigencia de un (1) año a partir del 26 de noviembre de 2024, certificación de empresa debidamente autorizada para la prestación del servicio y se relaciona el Plan de gestión integral de residuos (PGIRH) en donde se contemplan las condiciones definidas en la invitación. (Pág. 97-120).
4. El proponente deberá certificar mediante carta de compromiso, que cuenta con una serie de equipos mínimos para su funcionamiento, lo cual deberá evidenciar mediante registros fotográficos. Correspondiente a los siguientes equipos: - Congeladores y neveras (para conservación de biológicos y otros elementos que necesiten refrigeración, contar con termómetro de máximas y mínimas, registros diarios de temperatura, así como registro de mantenimiento de los equipos). - Equipos de laboratorio (microscopios, estereoscópicos, centrífuga, autoclave para la esterilización de los elementos empleados en los procedimientos quirúrgicos), materiales para toma de muestra, procesamiento de muestras. - Tallímetros, pesas, bala de oxígeno y equipo de Laringoscopio.	**CUMPLE** La propuesta del oferente relaciona carta de compromiso de capacidad instalada de equipos (paginas 121-128) relacionados en la presente invitación, adjunta registro fotográfico, igualmente los mismos fueron evidenciados en la visita técnica de inspección adelantada el día 21 de noviembre de 2025
5. El oferente deberá suscribir carta de compromiso donde garantice la disponibilidad de una (01) UNIDAD MÓVIL y un (01) QUIROFANO MOVIL, en donde acredite que cuenta con los elementos necesarios para realizar los procedimientos quirúrgicos y la movilización de los caninos y felinos. (guacales, jaulas de manejo y bozales) e instrumental quirúrgico, permitiendo así transportarlos y darles manejo en el momento del procedimiento, garantizando así que el animal tenga un trato digno durante el traslado y el desarrollo de las cirugías, para lo cual deberá adjuntar (SOAT, TECNOMECANICA, LICENCIA DE TRANSITO).	**CUMPLE** Requerimiento logístico No. 7, se evidencia certificado donde se compromete a que de ser adjudicado el presente proceso garantizará la disponibilidad durante la ejecución del contrato de una (01) UNIDAD MÓVIL, esto para la ciudad de Villavicencio y en el caso de los municipios restantes aplicara un (01) QUIROFANO MOVIL, igualmente dotado con los elementos necesarios para la movilización de caninos y felinos, de igual manera adjunta registro fotográfico de guacales y bozales), Soat, Tecno mecánica y licencia de tránsito vigentes. (Pág. 129-136).
6. Certificar mediante documento suscrito por el representante legal y/o propietario del establecimiento de comercio que cuenta con un stock de medicamentos base para atención básica y de emergencia (XILACINA 2% ERMA (XILACINA) REG. ICA No. 9219-MV, KETAMINA OVER (KETAMINA) REGISTRO No. 9571-MV, TRANQUILAN (ACEPROMACINA, EUTHANEX (PENTOBARBITAL) REGISTRO ICA No. 3343 DV, ZOLETIL (TILETAMIN (ZOLAZEPAM) REGISTRO ICA No. 5065-DB), VIVIRAN V (DOXAPRAM ANALEPTICO) REGISTRO ICA 3224-DB, cada producto deberá contar con el respectivo registro del instituto colombiano agropecuario ICA.	**CUMPLE** Requerimiento logístico No. 8, se evidencia certificado stock de medicamentos base para atención básica y de emergencia. (Pág. 137-139).
EXPERIENCIA	
1. El proponente deberá acreditar la experiencia con la presentación de un (1) contrato ejecutado y liquidado, con el sector público y/o privado, cuyo objeto y/o actividades ejecutadas estén relacionadas directamente con acciones de bienestar animal para animales domésticos (caninos y felinos),	**CUMPLE** De acuerdo a las condiciones técnicas exigidas, se evidencia en el Archivo: REQUISITO TECNICO

demostrando una capacidad de atención igual o superior al 100% en el número de atenciones previstas en este proceso, asimismo el contrato deberá incluir servicios de esterilización en caninos y felinos, exámenes pre quirúrgicos y atención y tratamiento post operatorio, actividades que están prescritas dentro de las especificaciones técnicas del futuro contrato.	EXPERIENCIA + PERSONAL MINIMO + REQUISITOS LOGISTICOS que el oferente cumple con las condiciones de experiencia requeridas, para lo cual, anexa copia de la aceptación de oferta No. 2815 de 2024, acta de terminación y acta de liquidación, celebrado entre el Departamento del Meta y Carlos Andrés Aya Parrado, cuyo objeto corresponde a Desarrollar Jornadas de Esterilización en Caninos y felinos en los municipios del departamento del Meta, dando cumplimiento a la ordenanza 1119 de 2021, por un **VALOR TOTAL DEL CONTRATO**: $85.500.000 MCTE. FECHA DE INICIO:16 de diciembre de 2024. FECHA DE FINALIZACION:26 de diciembre de 2024. ACTA DE LIQUIDACION: 03 de marzo de 2025 (Pág. 1-11). En donde cumple con las actividades relacionadas directamente con acciones de Bienestar Animal, demostrando una capacidad de atención superior al 214% (450 atenciones) en el número de atenciones previstas en este proceso, también se observa el cumplimiento de especificaciones técnicas entre el contrato presentado y lo requerido.

PERSONAL MINIMO REQUERIDO

El futuro proponente deberá estar en capacidad de contar con el siguiente personal mínimo requerido para la ejecución de las actividades aquí propuestas.

MANO DE OBRA CALIFICADA			
1.	Un profesional en Medicina Veterinaria y/o Medicina veterinaria y Zootecnia, con experiencia mínima de cinco (5) años, de los cuales tres (3) años deben ser relacionados con intervenciones quirúrgicas de esterilización en (caninos y felinos).	Número	1
2.	Un profesional en Medicina Veterinaria y/o Medicina veterinaria y Zootecnia, con experiencia mínima de tres (3) años, de los cuales dos (2) años deben ser relacionados en postoperatorios de procedimientos quirúrgicos en animales domésticos (caninos y felinos).	Número	1

Cada profesional deberá presentar una carta de aceptación a la designación como parte del personal ofertado para el desarrollo del objeto contractual (firmada en original).

Anexar hoja de vida con soportes, título y/o diploma como profesional, antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales, medidas correctivas, delitos sexuales, registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM y antecedentes profesionales, libreta militar (si aplica) y acreditar estudios realizados y experiencia profesional específica requerida.

CUMPLE

Observación

El OFERENTE, presenta la totalidad de hojas de vida, distribuidos de la siguiente manera:

1. Un profesional en Medicina Veterinaria y Zootecnista, con experiencia mínima de cinco (5) años, de los cuales tres (3) años es relacionada con intervenciones quirúrgicas de esterilización en (caninos y felinos), para lo cual se adjunta hoja de vida con cumplimiento de todos los requisitos y carta de aceptación. (Pág. 12-49)
2. Un profesional en Medicina Veterinaria y/o Medicina veterinaria y Zootecnia, con experiencia mínima de tres (3) años, de los cuales dos (2) años debe ser relacionados en postoperatorios de procedimientos quirúrgicos en animales domésticos (caninos y felinos), para lo cual se adjunta hoja de vida con cumplimiento de todos los requisitos y carta de aceptación. (Pág. 50-72).

Estando dentro del término legal para verificar y evaluar la propuesta, conforme lo señala el cronograma del proceso de mínima cuantía No. GCSJ-MC-172-2025, el proponente CARLOS ANDRES AYA PARRADO, CUMPLE en lo que respecta su propuesta en los aspectos JURIDICOS - TECNICOS y ECONOMICOS por tanto se encuentra HABILITADO para continuar en el proceso de selección de mínima cuantía número GCSJ-MC-172-2025. Se da traslado al presente informe, según proceda.

Por lo anterior se considera que el OFERENTE CARLOS ANDRES AYA PARRADO identificado con la cedula de ciudadanía No 86.064.930, CUMPLE con las condiciones evaluadas se encuentra habilitada y calificada como SI CUMPLE y por lo cual se recomienda al ordenador del gasto de la secretaría de ambiente adjudicar el presente proceso al oferente en mención.

De igual manera se le concede a la oportunidad de presentar las observaciones que consideren pertinentes ante la presente evaluación.

Sin otro en particular;

RODIAN DUVAN JIMENEZ CAÑAVERAL
Evaluador Factor Jurídico

LEYDI JOHANA RIOS LARA
Evaluador Factor Económico

NOEL ALBERTO OTALVARO SUAREZ
Evaluador Factor Técnico

ACTA DE VISITA TECNICA DENTRO DE LAS CONDICIONES LOGISTICA EXIGIDAS

En cumplimiento al Ítem condición técnicas exigidas en lo relacionado a la logística de acuerdo a la invitación publica de selección de mínima cuantía. **GCSJ-MC-172-2025** se solicita la realización de una visita para acreditar las condiciones técnicas y de infraestructura del sitio propuesto por el proponente acorde al Ítem logística numeral 2.

Desarrollo de la Visita Técnica de Acreditación.

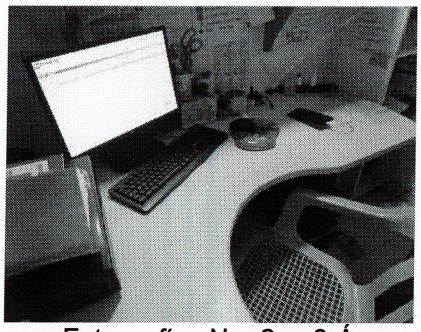
Hoy noviembre 21 de noviembre de 2025 se procedió a coordinar la visita técnica de verificación de las condiciones de infraestructura y técnicas con el único Oferente el señor CARLOS ANDRES AYA PARRADO identificado con cedula de ciudadanía No. 86.064.930 propietario del establecimiento de comercio Salud Animal Vet. el cual se encuentra localizado en la Ciudad de Villavicencio, Calle 39 No. 14B-02 barrio Hiervabuena.



Fotografía No. 1 Localización física de la Clínica Veterinaria

Durante la visita de Acreditación al establecimiento de Comercio Salud Animal Vet. se determinó lo siguiente:

1. Cuenta con un área administrativa que le permite atender los asuntos relacionados con los temas propias de administración del establecimiento comercial, cuenta con escritorios, mobiliario, equipo de cómputo, archivo y demás.





Fotografías No. 2 y 3 Área administrativa y archivo

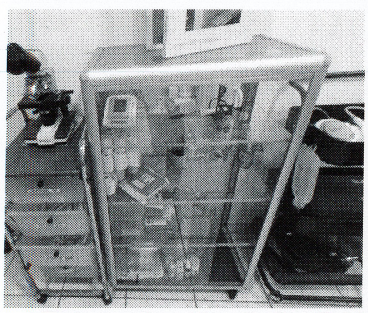
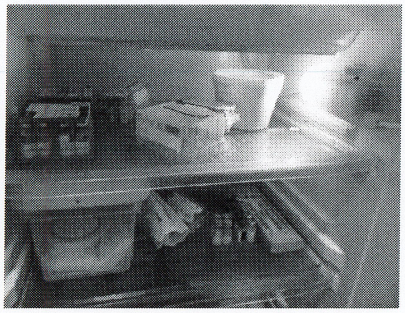
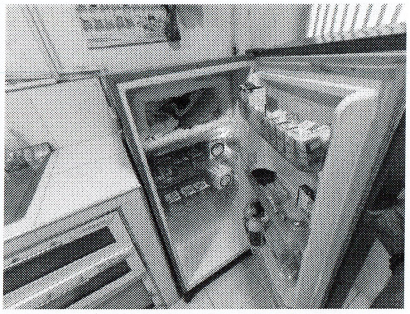
Así mismo cuenta con un área de recepción para la atención al público.



Fotografía No. 4 Zona de recepción y atención al público.

2. Área de Almacenamiento de medicamentos y biológicos

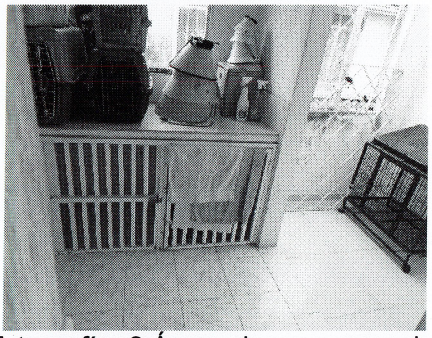
Se encontró que en las diferentes áreas de atención cuentan con el almacenamiento de los medicamentos tanto de los de uso habitual como los de uso control, igualmente se cuenta con equipos para la conservación de los biológicos.

Fotografías No. 5, 6 y 7 Almacenamiento de medicamentos y conservación de biológicos.

3. Áreas de permanencia y observación individual

Durante la visita se identificaron diferentes zonas de permanencia y observación individual con los elementos necesarios para atender adecuadamente las necesidades preoperatorios, operatorios y postoperatorios de los animales susceptibles de esterilización.



Fotografía 8 Áreas de permanencia.

4. Equipos

El establecimiento cuenta con los equipos necesario para atender los casos clínicos urgencias y demás procedimientos medico quirúrgicos:

Instrumentos de diagnóstico

- **Estetoscopio:** Para escuchar el corazón, los pulmones y ruidos intestinales.
- **Otoscopio y Oftalmoscopio:** Para examinar el canal auditivo y el interior del ojo, respectivamente.
- **Termómetro:** Para medir la temperatura del animal.
- **Básculas:** Para medir el peso del animal.
- **Equipos de hematología y bioquimica**

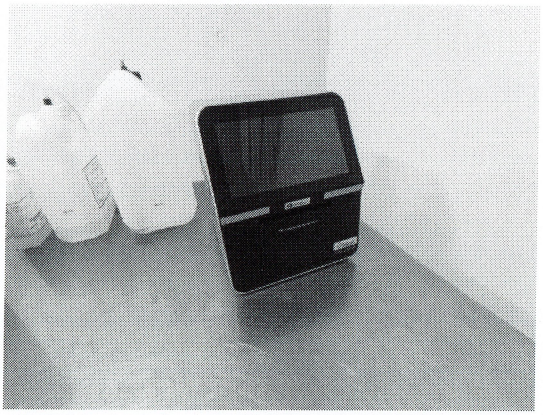
Instrumentos quirúrgicos

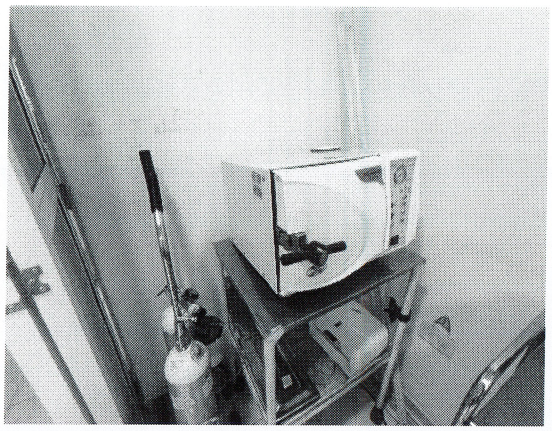
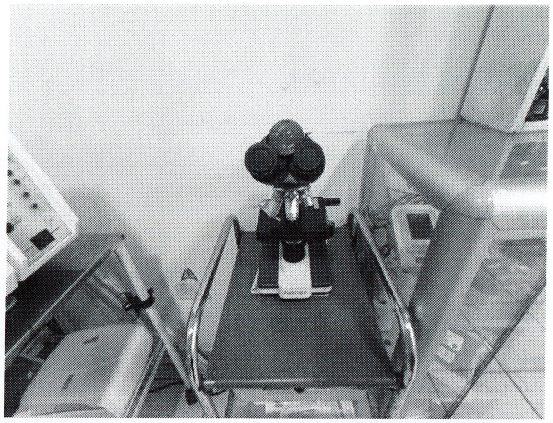
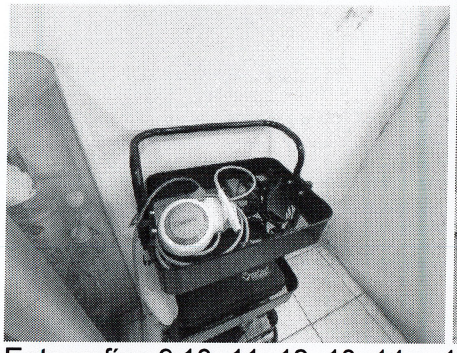
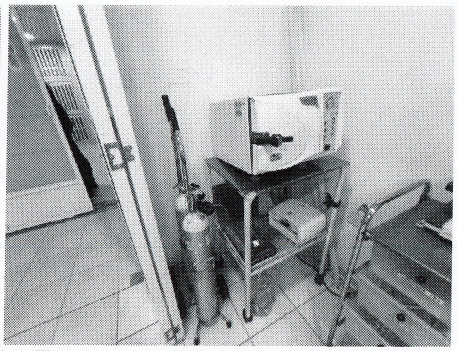
- **Bisturíes:** Con diferentes hojas, para realizar incisiones en la piel y tejidos.
- **Pinzas:** Para sujetar tejidos, mantenerlos separados o detener hemorragias. Incluyen pinzas de disección, hemostáticas, entre otras.
- **Tijeras:** Para cortar tejidos, vendajes, hilos, etc. Las tijeras de Mayo son un ejemplo de uso rudo.
- **Sierras y costótomos:** Para cortar huesos u otros elementos de gran dureza o cartílago.
- **Sondas acanaladas:** Para separar tejidos y guiar el corte.
- **Portaagujas:** Para sujetar y manejar las agujas durante la sutura.

Otros instrumentos

- **Jeringas y agujas:** Para administrar medicamentos, vacunas o extraer muestras.
- **Equipos de anestesia:** Para la sedación segura del animal durante procedimientos.
- **Bombas de infusión intravenosa:** Para administrar fluidos de forma controlada.
- **Autoclaves:** Para esterilizar el instrumental.
- **Instrumental para aseo y cuidado:** Como cortaúñas, cepillos y equipos para el cuidado de los cascos en animales equinos.
- **Materiales para el cuidado oral:** Como instrumentos específicos para la salud bucal de los animales.





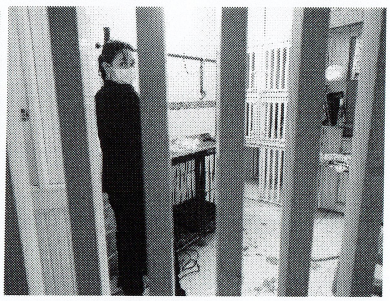

Fotografías 9,10, 11, 12, 13, 14, y 15 Equipos de hematología, química sanguínea, Autoclaves equipos de gases, microscopio, pesas

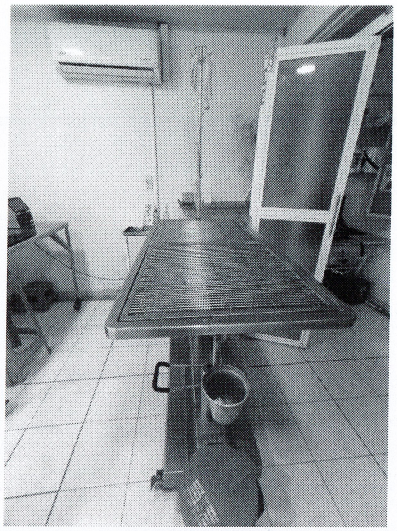
4. Otras áreas

Igualmente se identificaron las áreas atención clínica, hospitalización y de infecciosos, quirófano y laboratorio (cada una de las cuales cuentan con los elementos y equipos necesarios) que permiten asegurar la atención profesional tanto de los felinos como caninos seleccionados para la esterilización.
Cuenta con dos consultorios, sala de cirugia, zona de aseo









Fotografías No. 9, 10 y 11 Quirófano, Consultorio y laboratorio

De acuerdo a lo anterior el establecimiento de comercio Salud Animal Vet. el cual se encuentra localizado en la Ciudad de Villavicencio, Calle 39 No. 14B-02 barrio Hiervabuena acredita las condiciones técnicas y de infraestructura definidas en la invitación publica de selección de mínima cuantía. **GCSJ-MC-172-2025** en su numeral 22 del Ítem de Logística.

Cordialmente,

NOEL ALBERTO OTALVARO SUAREZ
Evaluador Técnico y Económico
Profesional Universitario – Secretaría de Ambiente

Carlos Andres A P

CARLOS ANDRES AYA PARRADO
Oferente